



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC 1269/2010
República Argentina

CÓRDOBA, 17 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Contratación Directa N° 01/2010, a los fines de contratar servicios de policía adicional con la Policía Federal Argentina con destino a efectuar tareas de custodia en el Hospital Nacional de Clínicas; atento que el acto se encuadra en las disposiciones del Decreto 1023/2001 en su art. 25 inc. d) punto 8 y en la Ordenanza HCS 04/06 en su art. 2° punto VI, y teniendo en cuenta lo informado y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 7/vta.,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Contratación Directa 01/2010 de que se trata, efectuada para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la Policía Federal Argentina por el período de 1 (un) año, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 278.692,00.- (Pesos doscientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y dos), erogación que será afrontada con Recursos Propios del Hospital de Clínicas, e imputada en la partida: Hospital Nacional de Clínicas - Fuente 12 - Prog. 23 - Sub Prog. 12 - Proy. 00 - Act. 02 - Dep 07 - Inc. 3 - Part. Princ. 9 - Part. Parcial 3 - Afectación 2010.

ARTÍCULO 2.- La dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo indicado por la SPyGI a fs. 7 (Nota 1).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Hospital Nacional de Clínicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Ae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- **368**